REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO -TOLIMA

Ataco, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00216-00

De la anterior solicitud, se accede, como quiera que se ha inscrito el embargo sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matrícula 355-54824, tal como consta en los anexos de la anterior petición. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR el secuestro del bien inmueble denominado "TRES ESQUINAS" de la ejecutada ubicado en la Vereda El Salado, identificado con folio de matrícula N°355-54824 de este municipio.

SEGUNDO. Comisionar para la práctica de esta diligencia con amplias facultades al señor Inspector de Policía de este Municipio, con facultad para nombrar y posesionar al secuestre. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado Nº058, se notifica por estado el auto que antecede. — Inhábiles: sábado 9, y domingo 10 de julio-.

ANGÈLICA MILÈNA NARANJO ARCINIEGAS Secretaria